

INFORME SECRETARIAL: Pasa a Despacho informándole en memorial que antecede obra informe del secuestre en esta causa.

Manizales, 12 de marzo de 2024.

DANIELA PEREZ SILVA

SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO QUINTO CIVIL CIRCUITO

Manizales, trece (13) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

| | |
|--------------------|----------------------------|
| Proceso: | EJECUTIVO |
| Demandante: | SCOTIABANK |
| Demandado: | JULIET GARCÍA GÓMEZ |
| Radicado: | 170013103005-2023-00121-00 |
| Auto: | SUSTANCIACIÓN |

De cara a la constancia secretarial que antecede y conforme al memorial que obra a folio que antecede, se agrega al plenario y se pone en conocimiento de las partes para los fines pertinentes conforme lo prevé el artículo 122 del Estatuto Procesal.

Notifíquese y Cúmplase,

JULIANA SALAZAR LONDOÑO

Jueza